



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de octubre de 2008
No. 79

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

DECLARATORIA por la que se nacionaliza el inmueble denominado Templo Peña de Horeb 1, localizado en domicilio conocido, San Agustín Mexztepec, Municipio de San Felipe del Progreso, Edo. de Méx.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3819, 1116-B1, 1223-A1, 1219-A1, 1044-B1, 3585, 1045-B1, 1046-B1, 1047-B1, 1152-A1, 3589, 3582, 3578, 3579, 3580, 3707, 1078-B1, 3581, 1089-B1, 3727, 3676, 3705, 1185-A1, 3706, 3720, 3724, 1090-B1, 1091-B1, 3716, 3682 y 3811.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3755, 1198-A1, 3823, 3822, 3733, 3732, 3731, 3726, 1195-A1, 3681, 1218-A1, 1095-B1, 3659, 3885 y 3880.

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

DECLARATORIA por la que se nacionaliza el inmueble denominado Templo Peña de Horeb 1, localizado en domicilio conocido, San Agustín Mexztepec, Municipio de San Felipe del Progreso, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Expediente DGD.2008/003.

DECLARATORIA POR LA QUE SE NACIONALIZA EL INMUEBLE DENOMINADO TEMPLO "PEÑA DE HOREB 1"

Localizado en:

Calle: Domicilio Conocido

Localidad: San Agustín Mexztepec

Municipio: San Felipe del Progreso

Estado: de México

SEBASTIAN TALADRID MARIN, DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con fundamento en los Artículos 27, fracción II y Decimoséptimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 3o., 4o., 24, 25 y 26, de la Ley de Nacionalización de Bienes, Reglamentaria de la fracción II del Artículo 27 Constitucional; Artículo 3o., fracción VI, 28, fracción IV, 29, fracción III, 79, fracción II, 83, fracción IV de la Ley General de Bienes Nacionales; Artículo Cuarto Transitorio, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; artículo 37, fracción XX, XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 72 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículos 1o., 8 fracciones I, XII, XV, y XVIII, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

CONSIDERANDO

1. Que el inmueble denominado "Peña de Horeb 1", localizado en Domicilio Conocido S/N, Localidad de San Agustín Mextepec, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, es de los comprendidos en el Artículo Decimoséptimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a las constancia de apertura al culto público del 9 de septiembre de 2005 y de la Certificación de la Secretaría de Gobernación, de fecha 12 de enero de 1999, que acredita que el inmueble es considerado propiedad de la Nación, en virtud de que se encuentra abierto al culto público desde el 12 de abril de 1966, mismas que obran en el expediente integrado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, adscrita al INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública.
2. Que el expediente de referencia se integró conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Nacionalización de Bienes, Reglamentaria de la Fracción II del Artículo 27 Constitucional, conteniendo los siguientes documentos:
 - a) El Informe donde consta la descripción del inmueble a nacionalizar que en su parte conducente dice: "Se encuentra dentro de un polígono irregular de 30 lados, consta de: Templo antiguo, salón de usos múltiples, dormitorios, comedor, estacionamiento, cocina, oficinas, patio de servicio, sanitarios, cuarto de máquinas, Templo actual, los inmuebles están contruidos a base de zapatas de concreto, muros de tabique, refuerzos horizontales y verticales de concreto, muros de tabique, refuerzos horizontales y verticales de concreto armado, la cubierta es de losa plana del mismo material, columnas en forma simétrica, muros de aplanado cubiertos con pintura vinílica, piso a base de terrazo, loseta, en la fachada de los muros presentan aplanado ventanas de herrería."
 - b) La Constancia emitida por el Director de Gobernación Municipal del H. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, Estado de México, que establece que el inmueble ha estado abierto al culto público desde el día 12 de abril de 1966, y actualmente permanece dedicado a la realización de actos de culto público por parte de la Asociación Religiosa en uso del mismo.
 - c) La Certificación emitida por la Dirección de Registro y Certificaciones de la Dirección General de Asociaciones Religiosas, de la Secretaría de Gobernación, de fecha 12 de enero de 1999, donde se acredita que el inmueble es considerado propiedad de la Nación, y en uso de la Asociación Religiosa "Iglesia Evangélica Independiente en la República Mexicana", A. R., con registro constitutivo SGAR/284/93;
 - d) El Plano No. A-1, registrado en la Dirección del Registro Público y Catastro de la Propiedad Federal, bajo el número DRPCPF-1367-2005-C/ de fecha 7 de noviembre de 2005, el cual muestra que el inmueble tiene una superficie de 7,251.02 m²;
 - e) El avalúo estimativo del inmueble por la cantidad de \$ 3,559,336.55, proporcionado por la M en I. Belia Martínez Saldivar con No. de Cédula 4171040;
 - f) El Inventario de bienes muebles de fecha 7 de marzo de 2005, elaborado y proporcionado por la Asociación Religiosa "IGLESIA EVANGELICA INDEPENDIENTE EN LA REPUBLICA MEXICANA, A.R."
 - g) Las notificaciones respectivas a los colindantes del inmueble tal como lo previene el artículo 26 de la Ley de Nacionalización de Bienes, Reglamentaria de la Fracción II del Artículo 27 Constitucional, que transcurrido el plazo establecido, no manifestaron

resultar afectados en sus propiedades y en sus derechos por el presente procedimiento de nacionalización, mediante oficios No. DGPIF/DGD/2629/2007, DGPIF/DGD/2630/2008, DGPIF/DGD/2631/2008, DGPIF/DGD/2632/2008, DGPIF/DGD/2633/2008, DGPIF/DGD/2634/2008, DGPIF/DGD/2635/2008, DGPIF/DGD/2636/2008, DGPIF/DGD/2637/2008, todos de fecha 19 de julio de 2007;

- h) El Certificado de no inscripción número de folio 117, de fecha 28 de enero de 2005, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México.
3. Que habiéndose cumplido los requisitos conforme a la normatividad aplicable, se emite la siguiente:

DECLARATORIA

PRIMERO: Se declara la Nacionalización del inmueble denominado "Peña de Horeb 1", localizado en Domicilio Conocido S/N, Localidad de San Agustín Mextepec, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, con la superficie descrita en el inciso d) del considerando 2o. de la presente Declaratoria por ser de los comprendidos conforme a los preceptos constitucionales citados y por haberse satisfecho todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley de Nacionalización de Bienes.

SEGUNDO: Publíquese la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO: Inscríbese esta Declaratoria en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Público de la Propiedad de la entidad que corresponda.

CUARTO: Cúmplase la presente.

TRANSITORIO

UNICO: La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil ocho.- El Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Sebastián Taladríd Marín**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de agosto de 2008).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 942/08.

ACTOR: MARIA REYNA MUÑOZ AYALA, JOSE ANTONIO MUÑOZ AYALA, ELBA GRACIELA MUÑOZ AYALA, ONOFRE FRANCISCO MUÑOZ AYALA, NORA GUADALUPE MUÑOZ AYALA, ALFREDO HORACIO MUÑOZ AYALA y OSWALDO MUÑOZ AYALA.

PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION.

Los C. MARIA REYNA MUÑOZ AYALA, JOSE ANTONIO MUÑOZ AYALA, ELBA GRACIELA MUÑOZ AYALA, ONOFRE FRANCISCO MUÑOZ AYALA, NORA GUADALUPE MUÑOZ AYALA, ALFREDO HORACIO MUÑOZ AYALA y OSWALDO MUÑOZ AYALA, por su propio derecho, demandan procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, en el expediente número 942/08, respecto del terreno con casa en él construida denominado "ZACUALTIPA", y que se ubica en avenida Lienzo Charro, esquina Río Balzas y avenida Acueducto s/n, en el pueblo de Santa María Tulpetlac, perteneciente al municipio y distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos: que como lo acredita con el recibo de fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, documento a través del cual entregaron el último pago del precio pactado, el cual adquirieron en forma definitiva de su señor padre el señor ONOFRE MUÑOZ LOPEZ, del inmueble citado en líneas precedentes el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cinco líneas, un primer norte de 14.00 metros y linda con propiedad de la señora Cirila Roberta Sánchez; un segundo norte de 14.50 metros y linda con propiedad de la señora María de Jesús Ramírez Cázares, un tercer norte en 8.00 metros con cerrada Lienzo Charro, un cuarto norte 11.92 metros y linda con propiedad del señor Fructuoso Pérez Gómez; y un quinto norte de 15.44 metros y linda con propiedad del señor Esteban Cantillo, al sur: en tres líneas, un primer sur en línea semicircular de 78.50 metros y linda con Lienzo Charro, propiedad de bienes comunales; un segundo sur de 7.65 metros con propiedad del señor José Jiménez y un tercer sur de 10.95 metros y linda con propiedad del señor Armando Lucio, al oriente en cuatro líneas, un primer oriente de 12.00 metros y linda con propiedad del señor Miguel Cruz Zárate; un segundo oriente de 23.52 metros y linda con propiedad del señor Armando Lucio, un tercer oriente de 22.21 metros con avenida Acueducto y un cuarto oriente de 14.24 metros y linda con propiedad del señor Esteban Cantillo, y al poniente: en 35.57 metros y linda con calle Lienzo Charro, teniendo una superficie total de 2,512 metros cuadrados. Manifestando que el inmueble antes descrito se encuentra al corriente en el pago de los impuestos prediales. Asimismo el terreno citado con antelación no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalhepantla, Estado de México. También se exhibe constancia del comisariado ejidal con la que se acredita que tal inmueble no se encuentra próximo a los límites de este régimen de propiedad.

Publíquese el presente por dos veces con intervalos por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria todos de esta entidad, se expide a los catorce días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

3819.-17 y 22 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
EDICTO**

Expediente No. 1056/2008, GUILLERMO ROMERO LOPEZ, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, en la vía de procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, del predio denominado "Tallatecoca Primero", ubicado en calle Tamauilpas, actualmente número dos, en el municipio de Temamatla, Estado de México, con superficie de 399.00 mts2. (trescientos noventa y nueve metros cuadrados), mide y linda: norte: 21.00 mts. con calle Tamauilpas, sur: 21.00 mts. con Anselmo Enrique Granados Martínez, oriente: 19.00 mts. con Anselmo Enrique Granados Martínez y poniente: 19.00 mts. con Octavio Orozpe Chávez.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Amecameca, Estado de México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1116-B1.-17 y 22 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

LEONOR NAJERA ALCANTARA, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 1605/2008, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación respecto del bien inmueble ubicado calle Reforma s/n barrio Tlatilco Teoloyucan, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.75 metros colina con Luis León Chávez, al sur: 15.75 metros colinda con María León, al oriente: 12.70 metros colinda con Francisco Castro, al poniente: 12.70 metros colinda con calle Cerrada. Teniendo una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Juzgado a deducirlo. Se expiden a los quince días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1223-A1.-17 y 22 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

MIGUEL CAMACHO CARBAJAL, por su propio derecho, bajo el expediente número 1149/2005, promueve ante este Juzgado el juicio procedimiento judicial no contencioso inmatriculación mediante información de dominio, respecto del inmueble denominado "El Tepozan", ubicado en el pueblo de San Francisco Zacacalco, calle Jaime Nuno sin número, colonia Barrio El Taurín, municipio de Hueyoptla, en Zumpango, Estado de México con una superficie de 1,876.39 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.44 metros con Cenovia Camacho Mendoza, al sur: 43.08 metros con Cruz Hernández Reyes, al oriente: 41.52 metros con calle Jaime Nuno y al poniente: 45.49 metros con Delfino Camacho Avila, por lo tanto, publíquese la solicitud del promovente por medio de edictos por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1219-A1.-17 y 22 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
 E D I C T O**

ANDRES MARTINEZ TREJO y SERGIO VERA REYES.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes, La Paz, Estado de México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, registrado en el expediente número 153/2008, promovido por CONCEPCION GONZALEZ JIMENEZ, en contra de ANDRES MARTINEZ TREJO y SERGIO VERA REYES, respecto de la fracción del predio identificado como lote de terreno dos "A", del inmueble conocido como El Salado, mismo que se encuentra dentro de los límites del poblado de La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros y colinda con propiedad particular (lote 1), sur: 30.00 metros y colinda con propiedad particular (lote 2-B), al oriente: 10.00 metros y colinda con propiedad particular (o fue con Manuel Diaz Ibañez), al poniente: 10.00 metros y colinda con propiedad particular (fracción del lote 2-A), con una superficie total aproximada de 300.00 metros cuadrados; lo anterior por encontrarse ANDRES MARTINEZ TREJO y SERGIO VERA REYES, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, toda vez que la actora manifiesta que posee dicho inmueble desde el día 05 de febrero del año de 1999, y que dicha posesión se deriva de un contrato privado de compraventa que celebró con SERGIO VERA REYES, y admitida que fue la demanda. Ignorándose el domicilio de ANDRES MARTINEZ TREJO y SERGIO VERA REYES, se ordenó emplazarlos a juicio mediante edictos, previniéndoseles que deberán presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta 30 días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se les harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil; dejándose a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, así también, fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Los Reyes La Paz, México, a veinticinco de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacobeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

1044-B1.-2, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.
 E D I C T O**

ELISEO CHAVEZ CARDENAS.

RAQUEL RESILLAS FUENTES, parte actora en el juicio ordinario civil tramitado bajo el expediente número 604/08, en este Juzgado le demanda a ELISEO CHAVEZ CARDENAS, las siguientes prestaciones: A) Del señor ELISEO CHAVEZ CARDENAS, demando el otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa, respecto de la casa número ocho, calle I de Crescencio Torres, lote de terreno número ocho, de la manzana nueve, super manzana VI, colonia Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, Distrito Federal, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.25 m con lote siete, 02.00 m con área común; al sur: 04.60 m con lote nueve, 04.60 m con lote setenta y seis; al oriente: 04.00 m con área común, 02.00 m con lote nueve; y al poniente: 01.00 m con lote setenta y seis, 05.00 m cerrados con lote setenta y siete, con una superficie total de 551.81 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha veintitrés de julio del año dos mil, celebré contrato privado de compraventa con el señor ELISEO CHAVEZ CARDENAS, respecto del inmueble antes mencionado. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se le emplaza por edictos para

que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

3585.-2, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 553/2008.

DEMANDADO: AURELIO HIPOLITO VAZQUEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARTHA VALENCIA QUINTANAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno 24 y 25, de la manzana 30, calle 29, #118 Bis, de la colonia Maravillas en Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 metros con Antonia Ríos viuda de Gutiérrez, al sur: 17.00 metros con lote 25, al oriente: 6.00 metros con calle 29, al poniente: 6.00 metros con lote 8 y 9, con una superficie de: 102.00 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió el inmueble el doce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, mediante contrato privado de compraventa con Aurelio Hipólito Vázquez y desde la fecha indicada ha poseído el inmueble como propietario, de buena fe, pública, pacífica e ininterrumpida. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1045-B1.-2, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 E D I C T O**

ENEDINA MADIN HERNANDEZ.

ROBERTO GARCIA MADIN, parte actora en el Juicio Ordinario Civil usucapión tramitado bajo el expediente número 501/08, en este Juzgado le demanda a ENEDINA MADIN

HERNANDEZ, las siguientes prestaciones: la usucapión respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 172, en la colonia Tamaulipas, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts. con lote 4, al sur: 17.00 mts. con lote 6, al oriente: 12.00 mts. con lote 28, al poniente: 12.00 mts. con calle 60, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos. En fecha 14 de abril de 1996, celebré contrato de compra venta respecto del bien inmueble mencionado con ENEDINA MADIN HERNANDEZ. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previniéndola para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.
1046-B1.-2, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. REYNALDO GARCIA ROLDAN.

PATRICIA GARCIA LOPEZ, JOSE GUADALUPE GARCIA LOPEZ, RODOLFO GARCIA LOPEZ y CESAR GARCIA LOPEZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente 285/2008, en este Juzgado le demandan a REYNALDO GARCIA ROLDAN, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad del lote de terreno que poseen ubicado en el lote 30, manzana 338, colonia Aurora, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 155.61 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 metros con lote 29, al sur: 17.10 metros con lote 31, al oriente: 9.10 metros con calle Panchita, al poniente: 9.10 metros con lote 8. Fundándose en los siguientes hechos. Que con fecha 4 de abril de 1995, celebraron contrato de compraventa con el señor REYNALDO GARCIA ROLDAN, respecto del inmueble descrito en líneas anteriores, que pagaron la cantidad de \$200,000.00 que cubrieron íntegramente, que en la fecha de celebración del contrato recibieron la posesión material del terreno descrito, que lo poseen en forma pacífica, pública, continua de buena fe y en calidad de propietarios desde la misma fecha. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previniéndola para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de

mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.
1047-B1.-2, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: CASA PARA LA POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

En el expediente marcado con el número 953/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por ANDRES FARELAS RODRIGUEZ, en contra de CASA PARA LA POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, A.C., en el cual le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que deberá hacer su señoría de que la usucapión se ha consumado en su favor, y de que ha adquirido la propiedad y por consiguiente se ha convertido en propietario absoluto de la fracción de terreno con superficie total de 3,647.25 (TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS), y cuyas medidas y colindancias se describen a continuación: norte: 69.90 colinda con Ma. del Refugio Becerril, hoy su sucesión, sur: 69.00 colinda con carretera libramiento de Villa Nicolás Romero, oriente: 55.00 colinda con María del Refugio Becerril, poniente: 55.00 colinda con Nazario Torres. El inmueble descrito se encuentra ubicado actualmente en el domicilio señalado con el nombre de Avenida Primero de Mayo s/n, colonia Zaragoza Nicolás Romero, Estado de México, y el domicilio anterior era el de paraje conocido como El Gavillero, perteneciente a la Ex-Hacienda de La Encarnación, colonia Zaragoza, dentro del mismo municipio, y dicho terreno formó parte del inmueble que está actualmente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 164, volumen número 1278, libro primero, sección primera de fecha quince de diciembre del año de mil novecientos noventa y cuatro y al cual se señala con una superficie de 8,772.54 mts. (ocho mil setecientos setenta y dos metros con cincuenta y cuatro centímetros cuadrados) y a nombre de la ahora demandada. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación parcial de la fracción de terreno de la cual se ha convertido en propietario por la acción de la usucapión, del total de la superficie inscrita a favor de la demandada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, en la partida que ha quedado debidamente mencionada. C).- La inscripción de la fracción de terreno de la cual se ha convertido en propietario por la usucapión, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie y colindancias que han quedado debidamente descritas. B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los siguientes hechos: 1.- Que en fecha veintinueve de diciembre del año de mil novecientos setenta y nueve adquirió mediante contrato privado de compraventa, una fracción de terreno ubicado en el paraje conocido con el nombre del Gavillero, colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, actualmente calle Primero de Mayo s/n, colonia Zaragoza, dentro del mismo municipio, Nicolás Romero, Estado de México, de la señora MARÍA DEL REFUGIO GARCIA BECERRIL, quien dijo ser la propietaria del inmueble objeto del presente asunto. 2.- Debido a que ha poseído el inmueble objeto del presente asunto, desde hace aproximadamente veintiséis años, con las exigencias señaladas por nuestra legislación sustantiva de la materia, esto es en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, y por acreditarse la causa generadora de la posesión consistente en el instrumento notarial número veintiséis mil trescientos treinta a que hecho referencia, es por lo que promueve juicio de usucapión en contra de "CASA PARA LA POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.", quien aparece como titular del inmueble materia

del presente asunto en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepan, Estado de México, bajo la partida número 164, volumen número 1278, libro primero, sección primera de fecha quince de diciembre del año de mil novecientos noventa y cuatro tal y como se desprende del certificado de inscripción. El Juez por auto de fecha cinco de noviembre de dos mil siete, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto del cinco de septiembre de dos mil ocho, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda, deberá de comparecer por sí, o por apoderado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, así se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta población, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

1152-A1.-2, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

ESTHELA DE JESUS HERNANDEZ.

Se le hace saber que en el expediente número 350/2008, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, el señor FRANCISCO MUNGUJA ROMAN, le demanda las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor en la entidad, en atención a que nos une desde la fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y nueve. 2.- La terminación de la sociedad conyugal, toda vez que no se adquirieron bienes durante el matrimonio. 3.- El pago de gastos y costas judiciales que origine la tramitación del juicio. Por lo que el Juez del conocimiento, por auto del dieciocho de agosto del dos mil ocho, ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado, o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones, aún las personales por medio de lista y boletín judicial. Lerma de Villada, Estado de México, a veinticinco de septiembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Laura Salero Lagorreta.-Rúbrica.

3589.-2, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. MARIA TERESA RIOS MINUTTI.
PRESENTE:

En el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, se tramita el expediente número 127/2007, un juicio ordinario civil sobre usucapón, promovido por SERGIO ROLDAN SALGADO en contra de JUAN GALVAN PEREZ. En dicho juicio la actora demanda entre otras prestaciones: A) La prescripción positiva por usucapón del lote

de terreno número 04, ubicado en calle Poniente 1-C, manzana 88, zona 2, del Ejido de San Miguel Xico, colonia San Miguel Xico Segunda Sección, municipio de Chalco, Estado de México (actualmente conocido como municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México), el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.40 m con calle Prolongación Alfredo del Mazo; al sureste: 20.55 m con lote 5; al suroeste: 10.08 m con calle Poniente 1-C; al noroeste: 18.52 m con lote 3. B) La declaración por sentencia ejecutoriada que ha prescrito a favor del actor la prestación antes mencionada. C) Se remiten copias certificadas al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Chalco, para que inscriba la sentencia en los antecedentes registrales del libro primero, sección primera, partida 7171, volumen 82, de fecha 16 de julio de 1991 y que sirva al actor como título de propiedad. Basando su pretensión de entre otros hechos los siguientes: 1.- El día 20 de enero de 1992 adquirió de JUAN GALVAN PEREZ por medio de un contrato de compraventa el inmueble antes mencionado en esa fecha dicho vendedor le hizo entrega de la posesión física y material del multicitado inmueble, manifiesta el promovente que lo ha venido poseyendo de manera pacífica, continua, pública, sin interrupción alguna y en concepto de propietario siendo testigos de dicho contrato MARIA ELENA DOMINGUEZ GONZALEZ, ESPERANZA GARCIA FRANCO, LAURA ESTELA SANTANA VELAZQUEZ, REYEZ LUNA CARDENAS y OTROS. En dicho expediente se ordenó emplazar a la codemandada MARIA TERESA RIOS MINUTTI, por medio de edictos, haciéndole saber que el demandado deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio del Boletín Judicial, se expide el presente a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

3582.-2, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, se tramita el expediente número 317/2008, juicio ordinario civil sobre usucapón, promovido por OCTAVIO BECERRIL CASTELLANOS en contra de CARLOS GUERRERO GONZALEZ y JUAN HERCULANO RIOS, en dicho juicio el actor demanda entre otras prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva del lote de terreno ubicado en la manzana 10, lote 25, calle Juan Escutia, Ex ejido Tlapacoya II, zona 1, colonia El Triunfo, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.90 metros linda con lote 26; al sureste: 07.90 metros linda con lote 05; al suroeste: 17.00 metros linda con lote 24; al noroeste: 07.90 metros linda con calle Juan Escutia. B).- Se ordene la tildación de la inscripción del inmueble que pretende usucapir. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Basando su pretensión de entre otros hechos los siguientes. 1.- En fecha quince de enero del año de mil novecientos noventa y seis, adquirió por contrato privado de compra-venta al señor CARLOS GUERRERO GONZALEZ, del inmueble mencionado en la prestación "A". 2.- Del día señalado como el de la venta le entregó la posesión física y material, el cual manifiesta que lo ha poseído en concepto de propietario, en forma pacífica, continua,

pública y de buena fe. 3.- Con el certificado de inscripción que exhibe demuestra que dicho inmueble se encuentra a favor del señor JUAN HERCULANO RIOS, bajo el libro primero, sección primera, partida número 568, volumen 117, de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa. 4.- Es por lo que el ahora demandado no le ha otorgado la escritura pública, es por lo que promueve en la vía y forma propuesta para los efectos de que se declare que sea consumado a su favor la usucapión. Por lo que en fecha veintiocho de abril del año dos mil ocho, se dictó un auto en el cual se ordenó, emplazar a los codemandados CARLOS GUERRERO GONZALEZ y JUAN HERCULANO RIOS por medio de edictos, haciéndoles saber que los demandados deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio del Boletín Judicial, se expide el presente a los treinta días del mes de abril del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

3578.-2, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. CARLOS GUERRERO GONZALES y MARTIN ESPINOZA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 253/2008, relativo al juicio ordinario civil, OCTAVIO BECERRIL CASTELLANOS, le demanda la usucapión, respecto del lote ubicado en manzana 10, lote 23, calle Juan Escutia, Ex ejido de Tlapacoya II, zona 1, colonia El Triunfo, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie de 165.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.90 m con lote 24; al sureste: 09.12 m con lote 7; al suroeste: 17.80 m con lote 22; al noroeste: 09.35 m con calle Juan Escutia; asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: 1.- En fecha 28 de mayo de 1996, adquirió por contrato privado de compra venta con CARLOS GUERRERO GONZALES el lote de terreno antes descrito. 2.- Desde el día que celebró dicho contrato hasta la presente fecha el demandado CARLOS GUERRERO GONZALES le entregó la posesión física y material de dicho inmueble, el cual lo ha venido poseyendo de forma pacífica, continua, pública, y de buena fe reuniendo los requisitos de ley. 3.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera, partida 189, volumen 63 de fecha 8 de agosto de 1990 a favor de MARTIN ESPINOZA. 4.- El ahora demandado no ha otorgado la escritura pública hasta la fecha, es por ello que se ven en la necesidad de promover el presente juicio, con el objeto de que por sentencia se le declare que se ha convertido en propietario de dicho inmueble, se emplaza a los demandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que les represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de

Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los doce días del mes de mayo del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

3579.-2, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. ESTHER AVENDAÑO FERIA y JOSE DE JESUS HERNANDEZ AGUILLON.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 255/2008, relativo al juicio ordinario civil, GEORGINA GUERRERO FERNANDEZ, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, ubicado en calle Oriente 39, manzana 178, zona 03, colonia Guadalupeana, Segunda Sección, del Ex ejido de Ayotla, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, (anteriormente municipio de Chalco), Estado de México, con una superficie de 230.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.95 m con lote 9; al sureste: 10.00 m con calle Oriente 39; al suroeste: 23.05 m con lote 11; al noroeste: 10.00 m con lote 18; asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: 1.- El día 5 de febrero de 1996 adquirió por contrato privado de compra venta que realizo con ESTHER AVENDAÑO FERIA, respecto del inmueble descrito, con la superficie, medidas y colindancias arriba citadas. 2.- Desde el día que se celebró el contrato privado de compra venta hasta la presente fecha la demandada le entregó la posesión física y material de dicho inmueble, el cual ha venido poseyendo en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, reuniendo todos los requisitos que marca la ley. 3.- Como lo demuestra con el certificado de inscripción, el inmueble esta debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el libro primero, sección primera, partida número 65, volumen 102, de fecha 23 de enero de 1990 a favor de JOSE DE JESUS HERNANDEZ AGUILLON. 4.- El ahora demandado no le ha otorgado escritura pública a la presente fecha, es por lo que al cumplir con los requisitos que la ley exige para usucapir, con el objeto de que se declare por sentencia que se ha convertido en propietaria del inmueble materia del presente juicio, sirviendo dicha sentencia como título de propiedad y se inscriba debidamente ante el Registro Público de la Propiedad, se emplaza a los demandados por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los diez días del mes de septiembre del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

3580.-2, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente 345/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO, JAVIER ZEPEDA RAMIREZ y JOSE MANUEL ZEPEDA RAMIREZ, en contra de JULIO ENRIQUE ZAVALA BORJAS, la Juez Interina del Juzgado Segundo de lo Civil del distrito judicial de Nezahualc6yotl, Estado de M6xico, seal6 las doce horas del d6a cuatro de noviembre del a6o dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en equipo de transporte marca General Motors, tipo Chevy, modelo 1999, color azul, serie n6mero 3G1SF2428XS190575, motor hecho en M6xico, placas de circulaci6n 103 MRC del Distrito Federal, con las siguientes caracter6sticas: en buen estado de uso, con asientos e interiores en tela, dos puertas, con faros completos y cuartos completos, cristales completos, con llantas en regular estado, un espejo laterales completo lado izquierdo, con tablero en regular estado, equipado con un motor a gasolina de cuatro cilindros; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.); siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el aval6o rendido por los peritos valuadores designados por el actor y en rebeld6a de la parte demandada respectivamente.

Para la publicaci6n de los edictos por tres veces dentro de nueve d6as, en el peri6dico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de M6xico, en otro de mayor circulaci6n y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide en Ciudad Nezahualc6yotl, M6xico, a los treinta d6as del mes de septiembre del a6o dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-R6brica. 3707.-10, 16 y 22 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O****REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

En el expediente marcado con el n6mero 34/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUANA JACOME FUENTES, en contra de RAFAEL ULLOA NOVA y MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ B., por audiencia celebrada en fecha veintis6is de septiembre del a6o en curso, se seal6 las nueve horas del d6a 06 seis de noviembre del a6o en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en el lote de terreno 10 diez, de la manzana 1761 mil setecientos sesenta y uno, de la colonia Ampliaci6n Emiliano Zapata, zona 20, exejido de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de M6xico, con los siguientes antecedentes registrales, partida 523, volumen 259, libro primero, secci6n primera, de fecha siete de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 21.00 metros con lote 11 once, al sureste: 9.50 metros con lote 7 siete, al suroeste: 21.00 metros con lote 9 nueve, al noroeste: 9.50 metros con calle Francisco Villa, con una superficie aproximada de 200.00 doscientos metros cuadrados. Por lo que por medio de este edicto, se convocan postores para el remate en primera almoneda, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$1,590,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del aval6o.

Publiquese por tres veces dentro de nueve d6as en el peri6dico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos, puerta de este Juzgado y en la puerta del Juzgado competente en Ixtapaluca, Estado de M6xico, debiendo mediar no menos de cinco d6as entre la fecha de la 6ltima publicaci6n y la almoneda de remate. Nezahualc6yotl, M6xico, a los 29 veintinueve d6as del mes de septiembre del a6o dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Rosalba Brise6o Alvarado.-R6brica. 1078-B1.-10, 16 y 22 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O****ESTHER AVENDAÑO FERIA y SARA BAZAN GONZALEZ.**

En el expediente 316/2008, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de M6xico, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapi6n, promovido por ADELA MARIÁ DEL CARMEN GALLARDO MATAMOROS; el juez determino emplazarlas por edictos, haci6ndoles saber que la actora les reclama las siguientes prestaciones: a).- La prescripci6n adquisitiva por usucapi6n, del lote ubicado en manzana 04, lote 18, calle Ricardo Flores Mag6n, Ex ejido de Tlapacoya II, zona I, colonia El Triunfo, en el municipio de Valle de Chalco, con una superficie de 307.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 16.30 metros linda con lote 5; al sureste: 19.26 metros linda con lote 17; al suroeste: 17.80 metros linda con calle Ricardo Flores Mag6n; al noroeste: 18.88 metros linda con lote 4 y 12. B).- Se ordene mediante sentencia ejecutoriada la tildaci6n de la inscripci6n del inmueble que pretende usucapir la actora y se ordene la inscripci6n a su favor. C).- El pago de gastos y costas de este juicio en caso de que la parte demandada se conduzca con temeridad y mala fe. Hechos: 1).- El 28 de mayo de 1995, por contrato privado de compraventa que la actora realiz6 con ESTHER AVENDAÑO FERIA, adquiri6 el lote de terreno ya descrito en sus medidas y colindancias as6 como la superficie total, l6neas anteriores. Como lo acredita con el contrato de compra y venta que anexa a la presente demanda. 2).-Desde el d6a que celebr6 contrato privado de compra venta hasta la presente fecha, ESTHER AVENDAÑO FERIA le entreg6 a la actora la posesi6n f6sica y material del inmueble ya descrito el cual pretende usucapir, que lo ha venido poseyendo en concepto de propietaria de forma pac6fica, continua, p6blica y de buena fe. 3).- Demuestra la actora lo ya dicho con el certificado de inscripci6n expedido por el Registrador P6blico de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de M6xico, que el inmueble est6 inscrito ante el Registro P6blico de la Propiedad y del Comercio de Chalco, en el libro primero, secci6n primera, partida 674, volumen 149, fecha 28 de julio de 1993 a favor de SARA BAZAN GONZALEZ, documento que la actora agrega a la presente demanda. 4).- El ahora demandado no le ha otorgado escritura p6blica a la presente fecha, a6n cuando cumple con los requisitos para usucapir. Es por lo que promueve el presente juicio, para que se declare por sentencia que la usucapi6n se ha consumado a favor de la actora y que se ha convertido en propiedad del inmueble, sirviendo dicha sentencia como t6tulo de propiedad y se inscriba ante el Registro P6blico de la Propiedad y del Comercio de Chalco, se emplaza por medio del presente edicto a las C.C. ESTHER AVENDAÑO FERIA y SARA BAZAN GONZALEZ. Haci6ndoles saber que deber6n presentarse dentro del t6rmino de treinta d6as contados a partir del siguiente al en que surta efectos la 6ltima publicaci6n por s6, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestaci6n a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguir6 el juicio en rebeld6a, haci6ndoles las posteriores notificaciones en t6rminos del art6culo 1.168 y 1.182 del C6digo de Procedimientos Civiles, f6jese copia integra de la resoluci6n en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Lo que hago saber por medio de la presente copia fiel de su original, misma que se fij6 en la puerta de este juzgado a las nueve horas del d6a ocho de julio del a6o dos mil ocho, en cumplimiento a lo ordenado por el art6culo 1.181 del C6digo de Procedimientos Civiles en vigor, para el Estado de M6xico.

Para su publicaci6n por tres veces de siete en siete d6as en el peri6dico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de M6xico, en otro de mayor circulaci6n en esta poblaci6n y por medio del Bolet6n Judicial, se expide el presente edicto a los ocho d6as del mes de julio del a6o dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Vel6zquez Melgarejo.-R6brica. 3581.-2, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 460/2008.
DEMANDADO: VARINIA HERNANDEZ VAZQUEZ.

En el expediente número 460/2008, CESAR DAVID JIMENEZ CURIEL, en la vía ordinaria civil divorcio necesario, en contra de VARINIA HERNANDEZ VAZQUEZ, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la demandada VARINIA HERNANDEZ VAZQUEZ, b).- El pago de gastos y costas que origine con la tramitación del presente asunto, ignorándose el domicilio de VARINIA HERNANDEZ VAZQUEZ, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento de ley para el caso de no dar contestación en el presente juicio, se llevará en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le hará en términos del artículo 1.165 fracción I y II.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta entidad federativa, expedidos a los tres días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1089-B1.-13, 22 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: OCTAVIO PEREZ LARA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil ocho, dictados en el expediente 938/08, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por YAZMIN LORENA HERNANDEZ GONZALEZ, en contra de OCTAVIO PEREZ LARA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se ordena emplazar al demandado OCTAVIO PEREZ LARA, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Boletín Judicial, y fijase una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento el cual deberá de contener una relación sucinta de la demanda haciéndosele saber que la actora le reclama la siguiente prestación: A).- El divorcio necesario a fin de que mediante sentencia debidamente ejecutoriada se declare la disolución del vínculo matrimonial, basada en A) la disolución del vínculo matrimonial, por la causal contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, basando sus pretensiones en los siguientes hechos: Que contrajo matrimonio civil con el demandado OCTAVIO PEREZ LARA, el primero de febrero de mil novecientos noventa y seis, que de cuya unión procrearon a una hija la cual lleva el nombre de MARIA JOSE PEREZ HERNANDEZ, quien cuenta con la edad de doce años, que el último domicilio conyugal lo establecieron en Citlaltepetl número 613, interior 1 B, en la colonia Benito Juárez, Toluca, México, manifestando que el demandado y la actora no han tenido ningún tipo de contacto desde el día cuatro de julio de 1998, ni mucho menos reconciliación alguna, razón por la cual se solicita poder regular su situación jurídica, toda vez que tiene más de diez años viviendo separada del demandado, de igual forma manifiesta ser la persona que se encarga de todos y cada uno de los cuidados que requiere su menor hija solicitando la guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a favor de la actora, así mismo el demandado deberá de apersonarse en el

presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última notificación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de octubre del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

3727.-13, 22 y 31 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 570/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDGAR CANIZALES COLLADO y JUAN ANTONIO CANIZALES COLLADO, en contra de MIGUEL ANGEL ALVA ROBLES, por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil ocho, se señaló las once horas del cinco de noviembre de dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en este juicio, mismo que se encuentra ubicado en calle de Paseo Tollocan Poniente número 1059, colonia San Buenaventura, en Toluca, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.170 mts. con lote 4, al sureste: 47.86 mts. con lote 12, al suroeste: 11.41 mts. con lote 6, al noroeste: 29.39, 10.03 mts. y 18.04 mts. con lotes 7, 8, 9, y 10. Con una superficie de 719.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual quedó fijada por los peritos designados en rebeldía a la parte demandada, y al que se conformó la actora en curso de cinco de septiembre de la anualidad que cursa, y que servirá de base para la formulación de postura por tal motivo y con apoyo en el artículo 474 de la Ley Adjetiva Civil de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se ordena publicar la presente por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado por tres veces, dentro de nueve días, convocándose a postores.

Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de octubre del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.
3676.-10, 16 y 22 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1078/05.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.
PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del juicio ordinario civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JUAREZ HERNANDEZ SERGIO, expediente número 1078/05, el C. Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en autos ubicado en la vivienda número 1300, manzana 16, lote 125, Fraccionamiento Geovillas de Santa Bárbara, Ixtapaluca, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que alcance las dos terceras partes del precio del avalúo; señalándose para tal efecto las nueve horas con treinta minutos del día tres de noviembre del año dos mil ocho.

Los que deberán ser publicados por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo en el periódico "La Jornada", en la Tesorería de esta Capital, y en los lugares de costumbre de este juzgado, en los estrados de ese juzgado, en la Receptoría de Rentas de esa jurisdicción y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar. México, D.F., a 28 de agosto de 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Alanís Monroy.-Rúbrica.

3705.-10 y 22 octubre.

JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 311/2006.
 SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO J.P. MORGAN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO DIVISION FIDUCIARIA en contra de MARIA CONCEPCION LUNA BOBADILLA, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil de esta ciudad, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado consistente en vivienda de interés social "D", del condominio marcado con el número 27, de la calle de Colinas Azules, construido sobre el lote de terreno número 172, de la manzana 2, del conjunto urbano denominado San Buenaventura, ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día tres de noviembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 412,600.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resultó del dictamen pericial que rindió el perito de la parte actora, siendo postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

México, D.F., a 22 de septiembre del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.
 1185-A1.-10 y 22 octubre.

JUZGADO QUINCUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

"SE CONVOCAN POSTORES".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de VICTOR MANUEL GUIJOSA RICO y GUADALUPE SIERRA MARTINEZ DE GUIJOSA, expediente número 132/2007, el C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que dice:

Se convocan postores a la subasta judicial en segunda almoneda, respecto del inmueble ubicado en la vivienda 9-D, del condominio constituido sobre el lote 27, de la manzana 1, de la tercera etapa del conjunto urbano tipo habitacional popular denominado Exhacienda San Felipe, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del juzgado a las nueve horas con treinta minutos del día tres de noviembre del año en curso, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación y correspondiendo el precio de retasa, la cantidad de \$ 293,600.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL

SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces en el tablero de avisos de este juzgado y en el de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el presente proveído, así como en el periódico "El Universal", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez, Licenciado Francisco René Ramírez Rodríguez, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", con quien actúa, autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de septiembre del dos mil ocho.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lda. Blanca Iris Landa Wyld.-Rúbrica.

1185-A1.-10 y 22 octubre.

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.
 SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de VEGA ELISEA JORGE LUIS y GLORIA TORRES OSORIO, Expediente número 854/07, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice

México, Distrito Federal, a dos de septiembre del dos mil ocho.

Con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del tres de noviembre de este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en calle Paseo de la Virtud número 33, lote 35, manzana 7, conjunto habitacional Pasos de Chalco, C.P. 56600, municipio de Chalco, Estado de México, publíquense edictos por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en el periódico La Crónica de Hoy, Tesorería de esta Capital y lugares de costumbre de este juzgado, siendo el precio del avalúo la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100. M.N., y es postura legal la que alcance las dos terceras partes del precio del avalúo, convóquense postores y toda vez que el inmueble materia del presente remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Chalco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva publicar edictos en los estrados de ese juzgado, en la presente proveído, en los estrados de ese juzgado, en la Receptoría de Rentas de esa jurisdicción y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar. Facultando al C. Juez exhortado para acordar todo tipo de promociones únicamente las tendentes a cumplimentar el presente proveído, gire oficios y tenga por autorizadas a nuevos apoderados de la parte actora y personas para oír y recibir notificaciones, habilite días y horas inhábiles y gire oficios. Notifíquese. Lo proveyó y firma el Ciudadano Juez, ante la C. Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Doy fe.

México, D.F., a 5 de septiembre del 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Alanís Monroy.-Rúbrica.
 3706.-10 y 22 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 905/07.
PROMOVENTES.

En cumplimiento al auto de fecha dos de septiembre del año dos mil ocho, dictado en el expediente número 905/2007, relativo al juicio ordinario relativo a la pérdida de la patria potestad, promovido por CITLALLI MORENO CARRION, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Toluca, México, Licenciado FELIPE ALVAREZ CHAVEZ, con fundamento en lo establecido por los artículos 2.229, 2.230, 2.231, 2.232, 2.234 del Código Procesal Civil vigente en la entidad, a efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate a las haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que puedan representarla se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir, por medio de Lista y Boletín Judicial, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibida que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A) La pérdida de la patria potestad respecto de su menor hija CITLALLI ALBARRAN MORENO, por el abandono falta de cumplimiento de obligación alimentaria, la separación y en general el incumplimiento de deberes quedando en desamparo la misma. B) El pago de gastos y costas procesales. Basándose en los siguientes hechos: PRIMERO.- Tal y como se justifica con el acta de matrimonio que se adjunta al presente como anexo 1 de fecha 06 de agosto de mil novecientos noventa y dos, contrahe matrimonio con el hoy demandado ante el Oficial del Registro Civil de Zaragoza, Puebla, bajo el régimen de sociedad conyugal, con todas las formalidades que la ley de la materia y el estado así lo exigen. SEGUNDO.- Una vez unidos en matrimonio, procreamos a una hija la cual lleva por nombre CITLALLI ALBARRAN MORENO. Y que a la fecha cuenta con la edad de trece años diez meses, según lo acreditado con la copia certificada del acta de nacimiento que adjunto a la presente demanda como anexo (2) misma que desde fecha de su nacimiento ha vivido al lado de la compareciente. TERCERO.- A la fecha tengo mi domicilio en la calle Laguna de Colores número 1538, casa 31, del Fraccionamiento "Don José", colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad de Toluca, México. CUARTO.- Y mediante escrito de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, la compareciente demande la nulidad de matrimonio, celebrado con el hoy demandado señor GUILLERMO PETRONIO ALBARRAN MORALES, respecto de la pérdida de la patria potestad sobre mi menor hija CITLALLI ALBARRAN MORENO, en virtud de que existía otro matrimonio civil con anterioridad al nuestro y mismo que se le asignó el número de expediente 85/98, ventilado ante el Juez Tercero Familiar de este distrito judicial de Toluca de Lerdo, Estado de México, y mismo que se siguió en todas sus partes resolviendo el mismo en fecha 10 de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, declarándose la nulidad de matrimonio, celebrado por el señor GUILLERMO PETRONIO ALBARRAN MORALES, tal y como lo acreditado con la copia certificada de dicha resolución que a tal efecto exhibo como anexo (3). QUINTO.- Asimismo quiero manifestar a usted que tal y como consta en el considerando II de la sentencia que antecede, nos abandono tanto a la suscrita como a mi menor hija desde el día veintidós de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en el domicilio conyugal que es el mismo que la compareciente viene ocupando hasta la fecha o sea que ya lleva más de trece años ignorando su paradero. SEXTO.- Ahora bien en ningún momento se ha preocupado, para buscar a su hija, o

saber el desarrollo de la misma, demostrando en todo momento su falta de interés, pero sobre todo su abandono de deberes allmetarios, desobligándose totalmente de su salud, la seguridad y la moralidad de mi menor hija connotándose que en ningún momento le ha importado mi menor hija CITLALLI ALBARRAN MORALES, tal es así que la compareciente por cuestiones académicas y de superación profesional me he visto en la necesidad de viajar al extranjero y al no tener quien cuide a mi menor hija he solicitado la autorización de las autoridades judiciales.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, se explde el presente en Toluca, México, el día quince del mes de abril del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

3720.-13, 22 y 31 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: CLAUDIA ROSA MANCILLA RUIZ y MARGARITA ARIZMENDI DE GONZALEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 180/2007, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JOSE JUAN GALLARDO PORCALLO en contra de CLAUDIA ROSA MANCILLA RUIZ y MARGARITA ARIZMENDI DE GONZALEZ, en el que se demandan las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial, de que ha operado la usucapión a favor del suscrito, respecto del lote 15, manzana 425, actualmente número 207, de la calle de Ignacio Mariscal, colonia Nueva Santa María de las Rosas, municipio de Toluca, Estado de México. B).- Como consecuencia de lo anterior, la declaración judicial de que el suscrito ha adquirido la propiedad del lote 15, manzana 425, actualmente número 207, de la calle de Ignacio Mariscal, colonia Nueva Santa María de las Rosas, municipio de Toluca, Estado de México. C).- La inscripción del suscrito como nuevo titular registral, en la partida 329-16414, del volumen 336, libro primero, sección primera a fojas 027 vuelta de fecha 12 de enero de 1993, del Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México. D).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Toda vez que en fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil uno, el actor adquirió el predio antes descrito, mediante contrato privado de compraventa, que realizara con la señora CLAUDIA ROSA MANCILLA RUIZ, y desde entonces la parte actora se encuentra en posesión del inmueble, teniendo la posesión en forma física, jurídica y material, de buena fe, pacífica, continua y pública, y advirtiéndose de autos, que se actualiza la hipótesis que establece el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo tanto emplácese a los codemandados CLAUDIA ROSA MANCILLA RUIZ y MARGARITA ARIZMENDI DE GONZALEZ, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada mencionada, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los codemandados que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del ordenamiento legal invocado.

Se expiden estos edictos a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

3724.-13, 22 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FELICITAS JUAREZ VELAZCO.

MARCELA CANDELARIA MORALES JUAREZ, en el expediente marcado con el número 590/2008-2, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Granito de Sal, número oficial 346 trescientos cuarenta y seis, lote de terreno 27 veintisiete, de la manzana 137 ciento treinta y siete, colonia Aurora actualmente Benito Juárez en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete metros con calle Las Mañanitas, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 28 veintiocho, al oriente: 9.00 nueve metros con calle Granito de Sal, al poniente: 9.00 nueve metros con lote 1 uno de la misma manzana, con una superficie total de 153.00 ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Argumentando la actora en los hechos de su demanda que dicho inmueble lo adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con el hoy codemandado ELPIDIO ARENAS MAYA en fecha quince 15 de diciembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, en la cantidad de TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., al contado, que desde entonces lo ha poseído en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietaria, cumpliendo con los pagos por concepto de impuestos, servicios públicos y mejoras del bien inmueble en cuestión. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del referido término se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, boletín judicial y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dos 02 días del mes de octubre del año dos mil ocho 2008.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1090-B1.-13, 22 y 31 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 945/2008.
C. MAYELA LECONA HERNANDEZ.

C. GUILLERMO SANABRIA BRAVO, le demanda la guarda y custodia, las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia, respecto de nuestro menor hijo EITHAN SANABRIA LECONA en términos de lo dispuesto por el artículo 4.203 del Código Civil vigente en esta entidad federativa, por las razones de hecho y derecho que señaló en el presente escrito. B).- La declaración judicial de la guarda y custodia definitiva, a favor del suscrito, respecto de la persona de nuestro menor hijo EITHAN SANABRIA LECONA, por las razones de hecho de derecho que detallaré en el capítulo de hechos, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por ignorarse su domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el boletín judicial, expedido en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el día treinta y uno de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1091-B1.-13, 22 y 31 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JOSE MAURICIO TISCAREÑO AVILA, se hace de su conocimiento que ERIC MARTIN ESCOBAR SERVIN, promovió Juicio Ordinario Civil, en su contra, mismo que le recayera el número de expediente 393/2008-1, reclamándoles las siguientes prestaciones: a) El otorgamiento y firma de la escritura de compraventa, respecto del lote cinco y construcciones en él edificadas, del lote de terreno número dieciséis, de la manzana noventa y dos (romano), del terreno denominado "El Sitio", del Fraccionamiento Los Pirules, ubicado en el Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México; b) El pago de gastos y costas; basándose en la narración de los siguientes hechos: 1.- Con fecha diez de febrero de dos mil uno, el señor MAURICIO TISCAREÑO AVILA como el promitente vendedor y él como promitente comprador, celebraron en presencia de María Cristina Morales López, contrato de promesa de compraventa inmobiliaria con reserva de dominio respecto de la casa marcada con el número 5, del conjunto construido sobre el lote 16, manzana XCII, en el predio denominado "El Sitio", Fracc. Los Pirules, designado como el número 16 de la calle de Carro de San Francisco, Fracc. Lomas de Valle Dorado, Tlalnepanitla, Estado de México; 2.- Mediante escritura número 8294 de fecha 16 de diciembre de dos mil dos, el señor José Mauricio Tiscareño Avila adquirió por compraventa el inmueble mencionado con antelación; 3.- Mediante escrito de fecha 27 de julio de 2006, se hizo constar que le pagó al señor José Mauricio Tiscareño Avila, la totalidad del precio pactado en el contrato en mención; 4.- Que mediante escritura 16,244 de fecha 31 de octubre de 2006, el hoy demandado protocolizó el oficio de autorización de notificación en condominio horizontal respecto del lote de terreno 16, de la manzana noventa y dos (romano), del terreno denominado "El Sitio", del Fraccionamiento Los Pirules, Tlalnepanitla, México; 5.- Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que sobre el inmueble descrito en el hecho anterior, esta edificada la casa marcada con el número 5. Que el enjuiciado construyó y le vendió mediante el contrato antes referido; asimismo, y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a JOSE MAURICIO TISCAREÑO AVILA, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; haciéndoles saber a los demandados que deberán presentarse en el local de este Tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado de que si pasado el término concedido no comparece, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones, a través de lista y Boletín Judicial. Se expide el presente a los seis días del mes de octubre del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martin Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

3716.-13, 22 y 31 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.**

EDICTO

En el juicio oral promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), en contra de OSCAR PATRICIO ORTEGA GOMEZ, expediente número 1703/2006, se dictó un auto en audiencia de fecha cuatro de junio del año dos mil ocho, que ordena se anuncie en forma legal la venta del bien inmueble materia de la controversia en el presente juicio mismo que es el ubicado en: vivienda de interés social progresivo "B", calle Retorno Cinco Niebla, número oficial seis, lote de terreno número quince, manzana veintidós del Conjunto Urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, teniendo como monto del precio del bien inmueble a subastar, el contenido en el avalúo que obra en autos, menos el veinte por ciento del mismo, lo que da una cantidad de \$104,800.00 (CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, en el entendido que los licitadores deberán consignar previamente por los medios autorizados por la ley el diez por ciento de la cantidad fijada como precio del avalúo, para lo cual se señalan las once horas con treinta minutos del día tres de noviembre del año dos mil ocho, a efecto de que se lleve a cabo la audiencia de remate en segunda almoneda pública correspondiente. Convocándose postores.

México, Distrito Federal, a diecisiete de septiembre del año dos mil ocho.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Tercero de Paz Civil, Lic. Luciano Estrada Torres.-Rúbrica. 3682.-10 y 22 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Que en el expediente marcado con el número 624/08, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por FELIPE GUADARRAMA MILLAN, para acreditar la posesión a título de propietario que tiene sobre el predio ubicado en Privada de Zaragoza número 20, Santa Ana Tlapatlán, Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.60 m con Domingo Guadarrama Millán; al sur: 15.60 m con Domingo Guadarrama Millán; al oriente: 21.20 m en tres líneas la primera con Esteban González Piña en una segunda línea con 7.30 m de oriente a poniente colindando con Gregorio Guadarrama Sánchez y en tercera línea de 6.72 m de sur a norte colindando con Felipe Guadarrama Millán; al poniente: 13.90 m con Paula Santillán.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes octubre del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica. 3811.-17 y 22 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. Núm. 14149/399/08. ANASTACIA LEONOR MALDONADO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor de riego "La Milpa Larga", que se encuentra ubicado en domicilio conocido s/n, Santa Cruz Tepotzotlán, distrito de

Cuautilán, mide y linda: al norte: 34.46 m con cerrada sin nombre; al sur: 34.00 m con zanja de riego; al oriente: 21.03 m con Rosa María Maldonado Solís; al poniente: 26.45 m con Ana María Maldonado Solís. Superficie 822.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautilán, México, a 8 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14095/375/08, CARLOS ANTONIO CONTRERAS UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Joya", ubicado en el Barrio de Acolco, de este municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautilán, mide y linda: al norte: 13.35 m con Félix Corona Martínez; al sur: 13.35 m con camino público Cerrada la Conchita; al oriente: 25.00 m con Alejandro Pineda; al poniente: 25.00 m con Irma Contreras Ugalde. Superficie 333.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautilán, México, a 8 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14099/379/08, JOSE DE LA LUZ ROJAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 678, de la manzana número 34, de la calle Santa Mónica, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautilán, mide y linda: al noreste: 20.00 m con Guadalupe Galán Yáñez; al suroeste: 21.19 m con Hilda Hernández; al sureste: 10.14 m con calle Santa Mónica; al noroeste: 10.00 m con José de Jesús Flores. Superficie 207.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautilán, México, a 8 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14100/380/08, CELIA OSORNIO YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 23, de la manzana número 3, de la calle Dalías, de la colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautilán, mide y linda: al noreste: 10.00 m con calle Gardenias; al suroeste: 10.00 m con calle Dalías; al sureste: 20.00 m con Jonathan Herrera; al noroeste: 20.00 m con Ma. Esther González. Superficie 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautilán, México, a 8 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14101/381/08, MARIA GUADALUPE SANTOYO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en el Barrio de Atzacolco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautilán, mide y linda: al norte: 22.50 m con Isaías Paredes Trejo; al sur: 22.50 m con José Fidel Guadarrama Muñoz; al oriente: 17.50 m con zanja; al poniente: 17.50 m con Cerrada Atzacolco. Superficie 392.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautilán, México, a 8 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14102/382/2008, ADELA ROBLES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre del predio ubicado en Avenida Independencia sin número, Barrio Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.00 m con Pedro Fiesco Villegas; al sur: 32.00 m con Cerrada Av. Independencia; al oriente: 10.90 m con Ma. de los Angeles Fiesco Cano; al poniente: 10.90 m con Matilde Fiesco Cano. Superficie 348.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14103/383/08, NORBERTO ROMERO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado como el paraje "El Arenal", ubicado en el poblado de San Fco. Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 38.00 m con sucesión de Lucio Romero; al sur: 35.00 m con calle Flores Magón; al poniente: 16.70 m con sucesión de Ignacio Romero. Superficie 609.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14131/385/08, GLORIA HERRERA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 844, de la manzana número 43, de la calle Santa Bárbara, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.25 m con Fortino Sánchez; al suroeste: 18.00 m con Héctor Dionisio Cisneros; al sureste: 9.60 m con José Luis Granados y/o Octavio Granados; al noroeste: 9.62 m con calle Santa Bárbara. Superficie 183.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14132/386/08, JAIME RODRIGUEZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 3, de la manzana número 50, de la calle Clavel, de la colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 6.00 m con Fernando Rodríguez Martínez; al suroeste: 6.00 m con calle Clavel; al sureste: 22.00 m con Enedina Cruz Merced; al noroeste: 22.00 m con Clara Sánchez. Superficie 132.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14136/387/08, CLAUDIO HERNANDEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 4, de la manzana número 1, de la calle Huizache, de la colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 05.06 m con Leonor Javier; al suroeste: 05.00 m con calle Huizache; al sureste: 19.95 m con José Hernández; al noroeste: 20.50 m con Braulio Vicencio Reyes. Superficie 101.73 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14137/387/08, ELVIA LUZ LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 17-A, de la manzana número 38, de la calle Manzano, de la colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 12.20 m con Filiberto Cruz López; al suroeste: 12.20 m con José Luis Correa Pérez; al sureste: 8.20 m con calle Manzano; al noroeste: 8.20 m con José Luis Correa Pérez. Superficie 100.04 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S

Exp. Núm. 14138/388/08, SALVADOR ESTRADA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 4, de la manzana número 1, de la calle Lima, de la Colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 6.70 m con Rafael Hernández Velázquez; al suroeste: 6.50 m con andador Jardín, al sureste: 19.60 m con Andrés Rincón Ellas, al noroeste: 21.18 m con calle Lima. Superficie 134.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14139/389/08, ESTHELA LEDESMA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 704, de la manzana número 36, de la calle Santa Inés, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 18.70 m con Julia, al suroeste: 18.17 m con Reyes Cervantes Ledezma, al sureste: 4.43 m con Raúl Pérez, al noroeste: 4.80 m con calle Santa Inés. Superficie 85.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14141/391/08, FERNANDA FIESCO CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "El Bodio", ubicado en el barrio Anal, actualmente Barrio Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.00 m con calle Cerrada, al sur: 32.00 m con Adrián Fiesco Cano, al oriente: 11.19 m con Fidela Fiesco Cano, al poniente: 11.42 m con Severa Cano. Superficie 361.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14143/393/08, EMILIA GUERRA GAMIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 2, de la manzana número 36, de la calle Maple, Esq. Gardenias de la colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 13.00 m con calle Gardenias, al suroeste: 13.00 m con Sofia Dolores, al sureste: 9.00 m con calle Maple, al noroeste: 9.00 m con Roberto Fonseca. Superficie 117.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14144/394/08, MAYOLO MENDOZA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 836 de la manzana número 42, de la calle Sta. Ma. de Guadalupe, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20 m con Carlos Peña Martínez, al suroeste: 20 m con Emilia Miranda Moreno, al sureste: 10 m con calle Sta. Ma. de Guadalupe, al noroeste: 10 m con Jorge Vargas Martínez. Superficie 200 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14150/400/08, MARIA UBALDA FIESCO CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "El Bodio", ubicado en el barrio de Sto. Tomás, Av. Independencia # 2, actualmente Cerrada sin Nombre s/n, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 38.40 m con Cerrada sin Nombre, al sur: 38.40 m con Adrián Fiesco Cano, al oriente: 10.90 m con Granja Santa Rosa y Sra. Leyva, al poniente: 10.90 m con Fernanda Fiesco Cano. Superficie 418.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14151/401/08, RAMIRO MONDRAGON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 709, de la manzana número 36, de la calle Santa Inés, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al sureste: 19.70 m con Juan Granillo Romero, al noroeste: 20.00 m con calle San Mateo, al noreste: 12.50 m con calle Santa Inés, al suroeste: 14.70 m con M. de los Angeles García Reyes. Superficie 270 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14152/402/08, MANUEL VALLE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 4, de la manzana número 8, de la calle Lirio, de la colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 15.00 m con calle Lirio, al suroeste: 15.00 m con calle Cerrada Gardenia, al sureste: 30.00 m con Teresa Vázquez Manuel, Francisco Sandoval, al noroeste: 30.00 m con Juan Reséndiz. Superficie 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14153/403/08, JUANA SOTO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 23-A, de la manzana número 35, de la calle Maple, de la colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán,

mide y linda: al noreste: 20.00 m con Noé Silva Flores, al suroeste: 20.00 m con Ma. Raquel Soto Salazar, al sureste: 5.00 m con calle Maple, al noroeste: 5.00 m con Santos Cisneros Hernández. Superficie 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14154/404/08, EMILIA CRUZ MERECIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 2, de la manzana número 50, de la calle Clavel, de la colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 4.00 m con Fernando Rodríguez Martínez, al suroeste: 4.00 m con calle Clavel, al sureste: 22.00 m con Carlos Espinosa Guzmán, al noroeste: 22.00 m con Enedina Cruz Meracias. Superficie 88.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS

Exp. Núm. 14146/396/08, MARIA JEANETTE TORRES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 14, de la manzana número 98 de la calle Higuera de la Colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Abdíel Vázquez López, al sur: 20.00 mts. con Josefina García López, al oriente: 10.00 mts. con calle Higuera, al poniente: 10.00 mts. con María Concepción. Superficie: 200 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14145/395/08, BALBINA RIVERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 7 de la manzana número 58 de la calle Eucalipto de la colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 30.00 mts. con Juana Rivera Valdez, al suroeste: 30.00 mts. con Patricia Cecilia Hernández García, al sureste: 10.00 mts. con calle Eucalipto, al noroeste: 9.70 mts. con Jerónimo Merino Caballero. Superficie: 295.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14096/376/08, CECILIA MEDINA HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 2 de la manzana número 58 de la calle Eucalipto, predio denominado sin nombre, de la colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.85 mts. con María del Rosario Rojas Sarmiento, al suroeste: 19.85 mts. con Joel Trujillo Rojas, al sureste: 10.70 mts. con calle Eucalipto, al noroeste: 10.70 mts. con Antonio Barajas Fajardo, actualmente José Carlos Fajardo Brenes. Superficie: 198.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14097/377/08, MARIA DEL REFUGIO GALVEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 14 de la manzana número 47 de la calle Jacarandas, predio denominado sin nombre, de la colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.00 mts. con calle Clavel, al suroeste: 20.00 mts. con Esteban Ortiz, al sureste: 10.00 mts. con calle Jacarandas, al noroeste: 10.00 mts. con Macrina Ramirez Alvarado. Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14104/384/08, EMILIA RUELAS DE GONZALEZ y/o SALVADOR GONZALEZ PERALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el terreno de los llamados de común repartimiento conocido con el nombre de paraje "Techacalco", ubicado en este municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Juan Zandoval, al sur: 10.00 mts. con entrada oficial particular, al oriente: 21.50 mts. con Epifanio Rivera S., al poniente: 21.50 mts. con Dolores Palomino B. Superficie: 215.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14098/378/08, ANA MARIA MALDONADO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor de riego "La Milpa Larga", que se encuentra ubicado en domicilio conocido s/n. Santa Cruz Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.04 mts. con cerrada sin nombre, al sur: 31.00 mts. con zanja de riego, al oriente: 26.45 mts. con Anastacia Leonor Maldonado Solís, al poniente: 26.43 mts. con María Olga Maldonado Solís. Superficie: 830.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14135/386/08, IRINEO REFUGIO MALDONADO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor de riego denominado "El Plan", que se encuentra ubicado en calle Margaritas sin número Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 74.20 mts. con Andrés Raúl Maldonado Solís, al sur: 75.01 mts. con Dorotea Solís Montoya, al oriente: 15.95 mts. con zanja de riego, al poniente: 13.85 mts. con calle Margaritas. Superficie: 1109.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14147/397/08, MOISES MALDONADO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor de riego "El Plan", que se encuentra ubicado en calle Margaritas, Santa Cruz Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 75.89 mts. con Dorotea Solís Montoya, al sur: 76.82 mts. con Miguel Angel

Maldonado Solís, al oriente: 15.80 mts. con zanja de riego, al poniente: 13.50 mts. con calle Margaritas. Superficie: 1,110.67 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14148/398/08, DOROTEA SOLIS MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor de riego "El Plan", que se encuentra ubicado en calle Margaritas, Santa Cruz Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 75.01 mts. con Irineo Refugio Maldonado Solís, al sur: 75.89 mts. con Moisés Maldonado Solís, al oriente: 15.95 mts. con zanja de riego, al poniente: 13.60 mts. con calle Margaritas. Superficie: 1,110.8 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14134/385/08, MA. GUADALUPE CELSO MARCELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 1031 de la manzana número 56 de la calle Santa Lucía de Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 21.00 mts. con Israel López Medrano, al suroeste: 19.00 mts. con Antonia Leonila Martínez López, al sureste: 10.00 mts. con Margarita Zapata Tobón, al noroeste: 16.40 mts. con calle Santa Lucía. Superficie: 264.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. Núm. 14140/390/08, MARIA JEANETTE TORRES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 9 de la manzana número 99 de la calle Violeta de la Colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10 mts. con Violeta, al sur: 10 mts. con Ana María Estrada, al oriente: 22 mts. con Agustín Torres Vázquez (13 metros) Alberto Barbosa (9 metros), al poniente: 23.67 mts. con Ana María Estrada. Superficie: 228.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de septiembre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3755.-14, 17 y 22 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el exp. 10828/356/08, BLAS CARLOS HERNANDEZ LARA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Bonilla", ubicado actualmente en calle Ing. J. Barros Sierra s/n, barrio Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 222.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.20 m colinda con calle pública, al sur: en 11.00 m colinda con propiedad del señor Jaime Garrido López, colindante actual Teresa Nieto Martínez, al oriente: en 20.50 m colinda con propiedad del señor Roberto Santillán Martínez, colindante actual Concepción Martínez Rodríguez, al poniente: en 19.50 m colinda con calle pública.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de

México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 18 de agosto de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1198-A1.-14, 17 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente Número 6,599/365/2008, LUCIA ARRIAGA GARCIA, promueve Inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la Comunidad de San Agustín Berros, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 116.00 m con Gloria Bueno Martínez; al sur: 115.00 m con el C. Juan Bernal Mejía; al oriente: 78.50 m con Gloria Bueno Martínez; al poniente: 50.00 m con Camino Real. Con una superficie aproximada de 7,352.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente Número 6,600/366/2008, ISAIAS VILCHIS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la Comunidad de San Agustín Canochillas Segunda Sección, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 229.50 m con Clara Vilchis Martínez; al sur: 276.50 m con Macario Vilchis; al oriente: 59.50 m con Alfonso Fabila Acevedo; al poniente: 61.50 m con María Ramírez. Con una superficie aproximada de 16,306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente Número 7,100/389/2008, ROSA LESLY GALLARDO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle de Chapultepec sin número, en el poblado de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.40 m con propiedad privada; al sur: 27.40 m con propiedad de Marisol Manuela Gómez Meléndez; al oriente: 23.70 m con paso de servidumbre; al poniente: 23.70 m con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 649.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente Número 7,101/390/2008, ROBERTO GOMEZ CARPIETTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle de Chapultepec s/n, en el poblado de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.00 m con propiedad privada actualmente Unidad Habitacional Tollocan II; al sur: 28.76 m con calle Chapultepec; al oriente: 124.00 m con propiedad privada actualmente José Joel Gómez Meléndez, Rosa Lesly Gallardo Gómez, Marisol Manuela Gómez Meléndez, Arturo Mauro Gómez Meléndez, Nohemí Meléndez González; al poniente: 136.50 m con propiedad privada actualmente Martha Topete. Con una superficie aproximada de 2,651.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente Número 7,102/391/2008, ROBERTO GOMEZ CARPIETTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle de Chapultepec s/n, en el poblado de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 17.30 m con propiedad privada, actualmente con Nohemí Meléndez González; al sur: 24.40 m con calle Chapultepec; al oriente: 17.95 m con propiedad privada, actualmente con Nohemí Meléndez González; al poniente: 34.50 m con propiedad privada actualmente con propiedad del promovente. Con una superficie aproximada de 462.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente Número 7,103/392/2008, JOSE GOMEZ CARPIETTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle de Chapultepec s/n, en el poblado de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 32.50 m con propiedad privada, actualmente con Rosario Gómez Martínez; al sur: 32.65 m con propiedad privada, actualmente Judith Gómez Martínez; al oriente: 14.56 m con Colegio Lumininis; al poniente: 14.56 m con paso de servidumbre. Con una superficie aproximada de 476.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente Número 6,881/383/2008, ADA LEON LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en privada s/n, Barrio de Pueblo Nuevo, en San Pablo Autopan, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 21.70 m con Víctor Alducín Aponle; al sur: 21.70 m con Miguel Castro; al oriente: 18.85 m con Isidro Genaro; al poniente: 18.85 m con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 395.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente Número 8,180/470/2008, PANFILO RAUL TRIGOS SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio parcela de labor ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Crescencio Peralta Sánchez, actualmente calle privada sin nombre; al-sur: 10.00 m con calle Dos de Abril que es la de su ubicación; al oriente: 20.00 m con Reyes Peralta Peña, actualmente con Linda Yeny Salgado Flores; al poniente: 20.00 m con Reyes Peralta Peña, actualmente con J. Jesús Torres Huante. Con una superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente Número 8,221/472/2008, OMAR GUTIERREZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa habitación ubicada en la calle Miguel Hidalgo y Costilla número 104, Barrio La Cruz, en San Marcos Yachihualtepec, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 09.00 m con Jesús Flores Sierra; al sur: 09.00 m con calle Miguel Hidalgo y Costilla; al oriente: 22.50 m con Fernando Olivares Montes de Oca; al poniente: 22.50 m con Concepción Salinas Martínez. Con una superficie aproximada de 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente Número 8,222/473/2008, JUAN JAIME FLORES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en San Jerónimo Chicahualco, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 14.5 m con Leoncio Estrada Lagunas; al sur: 14.5 m con andador privada de Guaymas; al oriente: 13.68 m con Rutilo Peralta Hernández; al poniente: 13.68 m con andador privada de Guaymas. Con una superficie aproximada de 198.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente Número 7,099/388/2008, MARIA LIBERTAD DIAZ RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle Calzada del Panteón s/n, actualmente # 121, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 18.00 m con calle sin nombre, actualmente Netzahualcóyotl; al sur: 14.00 m con predio de José Luis Bernal; al oriente: 23.00 m con predio de Rosalva Díaz Rendón; al poniente: 22.00 m con Calzada del Panteón. con una superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 3376/615/08, MAGIN AGUILAR AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa respecto de una fracción de terreno denominado "Santa Anita", ubicado dentro de la jurisdicción de la Purificación Tepetitla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m con Celestino Esparza Velázquez; al sur: 22.00 m con Celestino Esparza Velázquez; al oriente: 13.70 m con Celestino Esparza Velázquez; al poniente: 13.60 m con calle Zapotitlán. Con una superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre del año 2008.-C. Registrador de a Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 3723/658/08, MARCELA CRUZ COLORADO, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio denominado "Acuitlapilco", ubicado en Santa María Chimalhuacán, marcada como lote 30, de la manzana "D", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 6.31 m con lote propiedad privada; al sur: 6.31 m con calle; al oriente: 22.00 m con lote 31; al poniente: 22.00 m con lote 29. Con una superficie total aproximada de 138.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre del año 2008.-C. Registrador de a Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 470/71/08, MIGUEL CALDERON ALMERAYA, promueve inmatriculación administrativa respecto de una fracción de terreno del denominado "Tepalcapa", ubicado en la Concepción Jolalpan, Cabecera Municipal Tepetlaoxtoc de Hidalgo, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.42 m con Nicolás Almeraya Delgadillo; al norte: 2.00 m con Luz María Almeraya Almeraya; al sur: 16.22 m con Luz María Almeraya Almeraya; al oriente: 16.10 m con Alfonso Vicente Almeraya Delgadillo y calle privada; al poniente: 7.40 m con Luz María Almeraya Almeraya; al poniente: 9.15 m con Luz María Almeraya Almeraya. Con una superficie total de 248.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre del año 2008.-C. Registrador de a Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 4763/544/07, SILVIANO GALLEGOS HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de una fracción del predio denominado "Chapultepec", ubicado en el barrio El Calvario, del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.75 m con Martín Gallegos Huerta, al sur: 22.75 m con Eduardo Meraz Pérez, al oriente: 14.00 m con Martín Gallegos Huerta, al poniente: 14.00 m con carretera. Con una superficie total aproximada de 318.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de septiembre del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3823.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 3810/660/08, VIRGILIO ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en calle Pirámide de Quetzalcoatl, manzana "C", lote 10, colonia Villas de Teotihuacan, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 9, al sur: 20.00 m con lote 11, al oriente: 10.00 m con lote 3, al poniente: 10.00 m con calle Pirámide de Quetzalcoatl. Con una superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de septiembre del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3823.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 6376/674/07, EDGAR CAO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno número diecisiete de la manzana ocho, de la calle Prol. J. García, colonia Ampliación Tecamachalco, poblado de San Salvador Tecamachalco, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m con Irma Chávez M., al sur: 4.30 m con lote 18, al oriente: 21.80 m con calle Jesús García, al poniente: 10.95 m con Margarita Mendoza. Con una superficie de 163.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de septiembre del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3823.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 3811/661/08, MONICA VALDEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número dieciséis de la manzana "I", ubicado en la colonia Villas de Teotihuacan, Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 15, al sur: 20.00 m con lote 17, al oriente: 10.00 m con lote seis, al poniente: 10.00 m con calle Xolalpan. Con una superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de septiembre del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3823.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 4141/713/08, RAFAEL FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Tlatelco", ubicado en calle sin nombre, en la comunidad del barrio de Evangelista perteneciente al municipio de Teotihuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.25 m con Humberto Espejel Martínez, al sur: 17.00 m con Pedro Espejel Portugués, al oriente: 10.00 m con Martha Mata Delgado, al poniente: 10.00 m con calle Av. 16 de Septiembre. Con una superficie total de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de septiembre del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3823.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 4140/712/08, JUAN MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Atlautenco", sito en la población de San Francisco Mazapa, del municipio de Teotihuacan, del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con Efrén Barrera Barrera, al sur: 21.10 m con Loreto Rodríguez López, al oriente: 8.30 m con privada de la Amistad, al poniente: 8.30 m con barranca. Con una superficie total aproximada de 187.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de septiembre del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3823.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 4142/714/08, MARCO ANTONIO MONTIEL MARTINEZ y ELDA RAMIREZ PIÑA, promueven inmatriculación administrativa, respecto de una fracción terreno ubicado en la calle Durazno sin número, pueblo de San Sebastián Xolalpan, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Felipe Cervantes Sánchez, al sur: 15.00 m con calle Durazno, al oriente: 20.00 m con Felipe Cervantes Sánchez, al poniente: 20.00 m con Mónica Cervantes Rivero. Con una superficie de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de septiembre del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3823.-17, 22 y 27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Expediente número 6,255/349/2008, TANIA IVETTE TORRES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en el lugar llamado "El Pañuelo", en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.00 mts. con camino ejidal, al sur: 2 líneas, una de 9.00 mts. y una de 60.90 mts. con camino Héroes del 47, al

oriente: 148.30 mts. con José Rosales Trevilla, al poniente: 151.90 mts. con zanja al ejido. Con una superficie aproximada de: 5,800.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente número 6,415/357/2008, ROSALVA DIAZ RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle Calzada del Panteón s/n, actualmente calle Netzahualcóyotl #102, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.05 mts. con calle sin nombre, actualmente Netzahualcóyotl, al sur: 9.97 mts. con José Luis Bernal y Miguel Posadas actualmente con privada del Panteón, al oriente: 20.03 mts. con Abel Díaz Rendón, actualmente José Luis Díaz Rendón, al poniente: 19.20 mts. con Libertad Díaz Rendón, actualmente María Libertad Díaz Rendón. Con una superficie aproximada de: 196.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente número 6,423/358/2008, MARIA ELENA ALVAREZ ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle Benito Juárez Norte No. 508, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 17.30 mts. con Epifanio Arriaga, al sur: 17.30 mts. con calle Acatempan, al oriente: 10.20 mts. con Mariano Morales, al poniente: 10.20 mts. con calle Benito Juárez Norte. Con una superficie aproximada de: 176.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente número 6,448/359/2008, NANCY LIBIA PICHARDO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble (terreno), ubicado en la segunda privada Paseo Totoltepec s/n, Santa María Totoltepec, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 mts. con 2da. Privada Paseo Totoltepec, al sur: 10.00 mts. con José Raúl Negrón Garduño, al oriente: 8.00 mts. con Leticia Pichardo Esquivel, al poniente: 8.00 mts. con Yolanda Esquivel Fuentes. Con una superficie aproximada de: 80.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente número 6,481/509/2008, MOISES RAMIREZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Luis Donald Colosio s/n, del

poblado de Capulitlán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 18.90 mts. con calle Luis Donald Colosio, al sur: 18.90 mts. con propiedad del C. Francisco G. Gutiérrez Salguero, al oriente: 27.00 mts. con calle sin nombre actualmente prolongación El Palmar, al poniente: 27.00 mts. con propiedad del C. Roberto Gutiérrez Salguero. Con una superficie aproximada de: 510.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 17 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente número 1,701/94/2008, REYNA ALDAMA EULALIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle José María Morelos número 32, en el poblado de San Pedro Totoltepec, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 53.00 mts. con Antonio Romero Serrano, al sur: 53.00 mts. con calle José María Morelos y Pavón, al oriente: 16.52 mts. con Antonia Aldama Eulalio, al poniente: 16.51 mts. con Maricruz Aldama Eulalio. Con una superficie aproximada de: 875.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 17 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente número 6,501/363/2008, JULIANA PEÑA SABAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Isabel la Católica, en el poblado de San Cristóbal Huichochitlán, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 43.32 mts. con Esteban González Hernández y Vicente Irineo González Gómez, al sur: 43.32 mts. con Antonio Peña Sabas, al oriente: 21.00 mts. con Juana Granados García, al poniente: 21.00 mts. con calle Isabel la Católica. Con una superficie aproximada de: 909.72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 23 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente número 4,897/272/2008, BERTHA AVILA PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 34.40 mts. y colinda con terreno de Nemeo Dávila, al sur: 35.50 mts. con terreno de Rubén Quintana e Isaías García Martínez, al oriente: 12.25 mts. con calle Niños Héroes, al poniente: 12.50 mts. colinda con calle s/n. Con una superficie aproximada de: 432.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 25 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente número 5,370/304/2008, GUADALUPE ZENAIDA DIAZ VENANCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle Adolfo López

Mateos s/n, en San Cristóbal Huichochitlán, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Justo Díaz González, al sur: 20.00 mts. con Guadalupe Zenaida Díaz Venancio, al oriente: 8.60 mts. con Bonifacio González Mendieta, al poniente: 8.60 mts. con Justo Díaz González. Con una superficie aproximada de: 172.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 25 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente número 5,560/308/2008, FLORENTINO RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle 20 de Noviembre sin número en el Barrio La Concepción San Cristóbal Huichochitlán, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Heraclio Romero Martínez, al sur: 15.00 mts. con Lotería Tejas Melecio, al oriente: 8.00 mts. con Avenida 20 de Noviembre, al poniente: 8.00 mts. con Heraclio Romero Martínez. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 25 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente número 6,182/348/2008, JUAN MANUEL MARTINEZ ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con construcción que se encuentra ubicado en la 2ª privada de 16 de Septiembre s/n, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.38 mts. con propiedad de José Hilario Martínez Arcos y con 2ª privada de 16 de Septiembre, al sur: 15.17 mts. con propiedad de Antonio Contreras Flores, al oriente: en tres líneas, la primera que va de norte a sur de 31.11 mts. con propiedad de Daniel Pichardo Salinas y de ahí quiebra en una segunda línea hacia el poniente de 1.81 mts. y de ahí quiebra en una tercera línea hacia el sur de 3.34 mts. en ambas colindan con propiedad de Adriana Josefina Quintos López, al poniente: 34.15 mts. con propiedad de Jorge de la Cruz Sánchez. Con una superficie de: 557.00 m2. y 128.00 m2. de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 25 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente número 6,742/377/2008, EDWIN RAFAEL CRUZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado sobre la calle de privada sin nombre, sin número, dentro de lo que ahora se determina como colonia Margaritas, municipio y distrito de Toluca, (anteriormente se denominaba Cerrada sin nombre, de el paraje denominado "Tlala") de el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.70 mts. con Victoria Zúñiga Lagunas, al sur: 19.70 mts. con Eva Ríos Díaz, al oriente: 10.66 mts. con Edwin Rafael Cruz Arizmendi, al poniente: 10.66 mts. con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de: 210.00 m2. de terreno y 187.00 m2. de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 25 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente número 6,743/378/2008, JOSE JAIME DIAZ SOLACHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado sobre la calle de Privada sin nombre sin número, dentro de lo que ahora se determina como colonia Margaritas, municipio y distrito de Toluca (antes se denominaba Tlala), dentro del poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.00 mts. con calle sin nombre, al sur: 16.00 mts. con Edwin Rafael Cruz Arizmendi, al oriente: 15.00 mts. con la calle privada sin nombre, al poniente: 15.00 mts. con Cecilia Díaz Chávez. Con una superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 29 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

Expediente número 6,922/384/2008, CIRO REZA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble ubicado en la calle Arbol de la Vida s/n, en la Colonia Agrícola Bellavista del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 85.00 mts. con Ma. de la Luz Salas, actualmente Lic. Sergio Patrón Zepeda, al sur: 85.00 mts. con Nicolás Ramírez, actualmente Fraccionamiento La Gavia, al oriente: 155.00 mts. con el camino, actualmente calle Arbol de la Vida, al poniente: 152.00 mts. con Nicolás Ramírez, actualmente Fraccionamiento La Gavia. Con una superficie aproximada de: 13,047.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 29 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3823.-17, 22 y 27 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 6516/147/08, C. PAULA CHANTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecalli, manzana 2 lote 10, predio denominado "Tierra Blanca", Col. México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 21 de Mza. 2; al sur: 8.00 m con calle Tecalli; al oriente: 15.00 m con lote 9 de Mza. 2; al poniente: 15.00 m con lote 11 de Mza. 2. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2008.- El Lic. José Luis Mercado Avila, Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito.-Rúbrica.

3822.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 6517/148/08, C. HUMBERTO MEJIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Héroes de Granaditas Prolongación No. 5, predio denominado "La Barranquita", colonia Ampliación Santa

Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Cerrada Héroes de Granaditas Prolongación; al sur: 9.00 m con Víctor Olvera; al oriente: 14.22 m con María Eugenia Zambrano Rendón; al poniente: 14.22 m con Emma Flores Castro. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2008.- El Lic. José Luis Mercado Avila, Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito.-Rúbrica.

3822.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 6514/145/08, C. FRANCISCO MAGAÑA CARRILLO y MARIA DE LA LUZ FLORES ALVARADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cal-II, manzana 4 lote 12, predio denominado "La Bota", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Pedro Carlin Acosta; al sur: 15.00 m con José Isabel García Flores; al oriente: 8.00 m con Manuel Cruz Hernández; al poniente: 8.00 m con calle Cal-II. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2008.- El Lic. José Luis Mercado Avila, Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito.-Rúbrica.

3822.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 6515/146/08, C. MANUEL VAZQUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Uno, manzana Unica lote 10, predio denominado "El Charquito", Col. El Mirador, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción 9; al sur: 14.50 m con Manuel Vázquez Pérez; al oriente: 8.27 m con calle Uno; al poniente: 8.27 m con calle. Superficie aproximada de: 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2008.- El Lic. José Luis Mercado Avila, Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito.-Rúbrica.

3822.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 6507/138/08, C. LETICIA CAMACHO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario, manzana 1 lote 7, predio denominado "Porotenco o San Gerónimo", de Santo Tomás Chiconauhtla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 7.48 m con Privada sin Nombre; al poniente: 7.52 m con calle Rosario. Superficie aproximada de: 127.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2008.- El Lic. José Luis Mercado Avila, Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito.-Rúbrica.

3822.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 6512/143/08, C. JOSEFINA CASTREJON CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Jacinto Canek, manzana 1 lote 20, predio

denominado "Zacualtilla", Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.80 y 6.50 m con Cda. de Jacinto Canek y lote 1; al sur: 12.00 m con lote 8; al oriente: 18.50 m con lote 5; al poniente: 18.40 m con lotes 18 y lote 19. Superficie aproximada de: 228.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2008.- El Lic. José Luis Mercado Avila, Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito.-Rúbrica.

3822.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 6510/141/08, C. ANA HUERTA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Poniente Morelos, manzana s/n lote 3, predio denominado "Texcalixpa", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.90 m con Jaime Huerta Garibay; al sur: 11.90 m con Martha Patricia Martínez Huerta; al oriente: 10.50 m con Martha Galván Huerta, Luisa Galván Huerta; al poniente: 10.50 m con Andador Poniente Morelos. Superficie aproximada de: 124.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2008.- El Lic. José Luis Mercado Avila, Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito.-Rúbrica.

3822.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 6509/140/08, C. MARTHA PATRICIA MARTINEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Poniente Morelos, lote 02 manzana s/n, predio denominado "Texcalixpa", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.90 m con Ana Huerta Silva; al sur: 11.90 m con Gonzalo Martínez Huerta; al oriente: 10.50 m con Virginia Galván Huerta, Luisa Galván Huerta; al poniente: 10.50 m con Andador Poniente Morelos. Superficie aproximada de: 124.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2008.- El Lic. José Luis Mercado Avila, Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito.-Rúbrica.

3822.-17, 22 y 27 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 58.833 de fecha 15 de julio del año 2008, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor **OSCAR ROMEO ESPINOZA MARROQUIN**, a solicitud de los señores **EDGAR y AMBAR**, ambos de apellidos **ESPINOZA ERRASQUIN**, quienes reconocieron sus derechos hereditarios y la validez del testamento público abierto número 35,598 de fecha 18 de junio del 2004, otorgada ante la fe del Licenciado **JUAN CARLOS**

VILLICAÑA SOTO, notario público número 85 del Estado de México, y el señor **EDGAR ESPINOZA ERRASQUIN**, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos en dicha sucesión.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los informes de las autoridades correspondientes, que contestaron en sentido negativo respecto del otorgamiento de otra disposición testamentaria, otorgada por el autor de la sucesión con posterioridad al instrumento citado.

Tlalnepantla, México, a 15 de julio del año 2008.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

3733.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 58,869 de fecha 21 de julio del año 2008 otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ROSA AGUIRRE IBARRA** a solicitud de los señores **GABRIEL JUAN JOSE, MIGUEL ANGEL, AMELIA, RAUL POLICARPO, FILOGONIO GUSTAVO, SANDRA LUZ, HUMBERTO y FILIBERTO FLORENTINO** de apellidos **MARTINEZ AGUIRRE**, en su carácter de descendientes directos en línea recta quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción de la autora de la sucesión y de nacimientos con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con la señora **ROSA AGUIRRE IBARRA**, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad todos del Estado de México, sobre la no existencia de disposiciones testamentarias otorgadas por la de cujus.

Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre del año 2008.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

3732.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura

pública número 58,880 de fecha 23 de julio del año 2008 otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ANA MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ** a solicitud de las señoras **ROSARIO y JOSEFINA** de apellidos **VILLAGOMEZ SANCHEZ**, en su carácter de descendientes directos en línea recta quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción de la autora de la sucesión y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de las comparecientes con la señora **ANA MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ**, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad todos del Estado de México, sobre la no existencia de disposiciones testamentarias otorgadas por la de cujus.

Tlalnepantla, México, a 19 de septiembre del año 2008.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

3731.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número 14,326 de fecha cuatro de octubre de 2008, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MAXIMINA YAÑEZ ANGELES**, que otorgaron las señoritas **SUSANA GABRIELA y ANGELICA** ambas de apellidos **CONTRERAS YAÑEZ** en su carácter de hijas de la de cujus, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO A 06 DE OCTUBRE DE 2008.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.

3726.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 14,471, volumen número 361 de fecha 03 de septiembre del año 2008, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la tramitación de la sucesión

testamentaria a bienes del señor JOSE MANUEL DEL AGUILA Y FERNANDEZ, a solicitud de las señoras MARIA CLEMENTINA DEL AGUILA CORTES y MARIA DE LA LUZ CORTES CORAL, quienes reconocieron la validez del testamento público abierto, conferido por el de cujus en el instrumento número veintisiete mil setecientos cincuenta y uno, de fecha veinticinco de enero del año dos mil, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Borbolla Pérez, en ese entonces Notario Público número Cuarenta del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en el acto la señora MARIA DE LA LUZ CORTES CORAL, aceptó la herencia instituida en su favor, reconoció sus derechos hereditarios. Asimismo la señora MARIA CLEMENTINA DEL AGUILA CORTES, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, protestando en términos de ley, su fiel y leal desempeño; manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia y practicar los avalúos necesarios.

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los 03 días del mes de septiembre del año 2008.

EL NOTARIO PUBLICO No. 17 DEL ESTADO DE MEXICO

LICENCIADO OSCAR A. CASO BARRERA V.-RUBRICA.
1195-A1.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

DANIEL GOÑI DIAZ, Notario No. 80 del Estado de México, hago saber: que por escritura ante mí número 24,727, de fecha 29 de septiembre de 2008, quedo radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor GIUSEPPE CROCI COMERIO, a solicitud de la señora ADRIANA BENEDETTA FRASSINE, también conocida como ADRIANA FRASSINE ROSSI DE CROCI y ADRIANA FRASSINE ROSSI quien comparece por su propio

derecho, reconociendo la validez del testamento público abierto, aceptó la herencia, el cargo de albacea y discernimiento, protestando su fiel y leal desempeño, manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Publiquese dos veces de 7 en 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de septiembre de 2008.

EL NOTARIO NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.
1195-A1.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 150 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Provisional ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el municipio de Lerma, Estado de México hago saber que para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Mil setecientos doce, volumen sexagésimo sexto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil ocho, ante mí, los señores PATRICIA PLATA ARAUJO, JORGE MAURICIO SALVADOR y ADRIANA PATRICIA, todos de apellidos FERRUSQUIA PLATA radicaron la sucesión intestamentaria del señor JORGE FERRUSQUIA.

Lerma, Estado de México, a 17 de septiembre de 2008.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM.-RUBRICA.
NOTARIO PROVISIONAL 150 DEL ESTADO DE MEXICO.

3681.-10 y 22 octubre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



**DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL
ESTADO DE MEXICO**

EDICTO

LA C. ALICIA RIVERA GUTIERREZ, solicitó a esta Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la partida número 8, del volumen 108, Libro Primero, Sección Primera de fecha 15 de octubre de 1968, en el cual se encuentra inscrito el lote de terreno número siete, de la manzana diez, de la supermanzana uno romano del fraccionamiento Viveros del Valle, y construcciones sobre él existentes, marcadas con el número treinta y cinco de la calle Dos Viveros de Hochtun, perteneciente al distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, asiento registral que consta en la escritura pública número cincuenta y cinco mil diecisiete, de fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, otorgada por el Licenciado José Serrano Acevedo, Notario Público Número Veinticuatro del Distrito Federal, la cual presume la existencia del derecho de la titularidad registral a favor de la C. Alicia Rivera Gutiérrez, donde también hace constar que el inmueble cuenta con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, y los siguientes linderos y medidas: al Nor Oriente, en ocho metros, con calle Dos Viveros de Hochtun, al Sur Oriente, en quince metros con el lote número seis, al Sur Poniente, en ocho metros, con el lote número catorce, y al Nor Poniente, en quince metros, con el lote número ocho.

El Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, quedando a salvo derechos de terceros, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

ATENTAMENTE

M. EN D. ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL
ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

1218-A1.-17, 22 y 27 octubre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION
REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

EDICTO

EL C. NOE GONZALEZ FIGUEROA, solicitó a esta Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la partida número 488, del volumen 81, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 8 de mayo de 1979, en el cual se encuentra inscrito el lote de terreno número veintiuno, de la manzana veintidós, del Fraccionamiento o colonia Esperanza, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, asiento registral que consta en la escritura pública número tres mil ochocientos ocho, de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, otorgada por el Licenciado Fernando Trueba Buenfil, Notario Público número nueve del Estado de México, la cual presume la existencia del derecho de la titularidad registral a favor de la C. Margarita Contreras Rodríguez de Rodríguez, donde también hace constar que el inmueble cuenta con una superficie de CIENTO TREINTA Y SIETE METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN DIECISIETE METROS CINCO CENTIMETROS CON LOTE VEINTE, AL SUR: EN IGUAL MEDIDA CON LOTE VEINTIDOS, AL ORIENTE: EN OCHO METROS CINCO CENTIMETROS CON CALLE EL BARRILITO, AL PONIENTE: EN IGUAL MEDIDA CON LOTE DOS.

El Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, quedando a salvo derechos de terceros, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

ATENTAMENTE

M. EN D. ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION
REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

1095-B1.-14, 17 y 22 octubre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 24

TOLUCA, MEXICO
EDICTO

EXPEDIENTE: 310/2008.
POBLADO: CERRILLO Y SAN JOSE DE LA LOMA.
MUNICIPIO: VILLA VICTORIA.
ESTADO: MEXICO.

Toluca, Estado de México, a 1 de octubre del 2008.

A LA C. JULIANA LORENZO MARTINEZ.
PRESENTE:

Por medio de este EDICTO, se le emplaza para efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Juicio sucesorio respecto al reconocimiento de los derechos agrarios del extinto ABEL DIONICIO SEGUNDO en relación a la parcela 502 Z-8 P1/1 que se ubica al interior del ejido Cerrillo y Loma de San José, Municipio de Villa Victoria, Estado de México, amparado con el certificado parcelario número 00000027310 que promueve el C. ESTEBAN DIONICIO MARTINEZ, dentro del poblado de CERRILLO Y LOMA DE SAN JOSE, Municipio de VILLA VICTORIA, Estado de México, en el expediente número 310/2008, en la Audiencia de Ley que tendrá verificativo el próximo TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO A LAS ONCE HORAS, en el local de este H. Tribunal Unitario Agrario del Distrito 24 que se ubica sito, en domicilio Calle Pino número 108, Colonia Ciprés, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente EDICTO por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de CHAPA DE MOTA, y en los Estrados de este Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. R. ARGELIA GAVALDON VILLUENDAS
(RUBRICA).

3659.-8 y 22 octubre.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MEXICO.



"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO y COSTILLA"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA
NÚMERO: 06/SEC/08
ASUNTO: CERTIFICACION DE ACTA

A QUIEN CORRESPONDA:

CERTIFICACION

El Profr. Zacarías Ramírez Ramírez Secretario del H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, Distrito Judicial de Texcoco Estado de México, en uso de las facultades que le confieren las Fracciones V y X del Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México.....

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria de cabildo numero treinta y nueve del H. Cabildo de Tepetlaoxtoc, Estado de México celebrado el día veintitrés de Enero de 2008, se desahogo en el punto número tres, referente a "La Autorización de la Construcción del Panteón de la "Lagunilla la Venta".

Desahogando el punto numero tres este honorable Cabildo reviso de manera minuciosa el expediente del panteón Municipal que lleva por nombre "La Trinidad" ubicado en el sitio La Lagunilla la Venta de Santo Tomas Apipilhuasco y llega a la conclusión de que lo único que le falta es que el Honorable Cabildo autorice al C. Presidente Municipal la construcción del Panteón municipal en la Lagunilla la Venta por lo que se pone a consideración del Honorable Cabildo su autorización aprobándose por unanimidad.

Se extiende la presente certificación a los veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil ocho para los usos y fines legales a que halla lugar.....

Atentamente

Prof. Zacarías Ramírez Ramírez
Secretario del H. Ayuntamiento
(Rúbrica).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MEXICO.



ASUNTO: NOTIFICACION DE INHABILITACION PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION.

En Tepetlaoxtoc de Hidalgo, Estado de México a los catorce días del mes de octubre de dos mil ocho, esta Contraloría Interna Municipal del Municipio de Tepetlaoxtoc, tiene a bien notificar mediante:

E D I C T O

En fecha catorce de octubre de dos mil ocho, la Contraloría Municipal del Municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, Estado de México, dicto un acuerdo que entre otras cosas dice.

En atención a lo preceptuado por el artículo 286 fracción III del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y toda vez que con fecha tres de septiembre del año corriente, fue rescindido el Contrato de Obra Pública número TEPE/PO/PAGIM/09/05 y su Convenio Adicional en Tiempo; a efecto de dar cumplimiento al precepto invocado, notifíquese por Edictos y Estrados a la empresa R&M CONSTRUCTORES S.A. de C.V. ó MARIA FERNANDA VILLAREAL PEREA, de que será inhabilitada temporalmente para participar en procedimientos de contratación regulados por el Libro y las disposiciones que de el mismo derivan, en virtud de haberse rescindido el contrato en comento y por causas imputables a la contratista.-----

Publíquese por una sola vez en la Gaceta de Gobierno y un Diario Local.-----

Así lo acordó y firma la C. C.P. Claudia Delgadillo Almeraya, Contralor Interno Municipal de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, Estado de México.-----

C.P. CLAUDIA DELGADILLO ALMERAYA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE
TEPETLAOXTOC, MEXICO. 2006-2009
(RUBRICA).

3880.-22 octubre.